



Recurso de Revisión:	R.R.A.I.0078/2020/SICOM
Recurrente:	[REDACTED]
Sujeto Obligado:	Secretaría de Movilidad.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE.

--- En fecha dieciocho de noviembre del dos mil veinte, se recibió a través del Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados (SICOM) de la Plataforma Nacional de Transparencia, el oficio número SEMOVI/DJ/UT/89/2020, signado por la licenciada Orfa Micaela Pérez Bohórquez, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Movilidad, con sus respectivos anexos, mediante el cual, da respuesta a lo ordenado en la resolución de fecha diecisiete de agosto del dos mil veinte. -----

--- De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; se -----

ACUERDA:

--- **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, el oficio número SEMOVI/DJ/UT/89/2020, y sus respectivos anexos, para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales correspondientes.-----

--- **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada en la foja 38, se tiene que el plazo que le fue concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a lo ordenado en la resolución de fecha diecisiete de agosto dos mil veinte, transcurrió del cinco al diecinueve de noviembre de este año, y para informar a este Instituto del veinte al veinticuatro de noviembre del presente año en curso, por lo que, se tiene al Sujeto Obligado, dando cumplimiento en tiempo a dicha determinación. -----

--- **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información que le asiste a la parte Recurrente; con fundamento en lo establecido por el artículo 197, párrafo segundo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículo 54 del Reglamento del Recurso de Revisión que rige a este Instituto, **dese vista a** [REDACTED] con el oficio número SEMOVI/DJ/UT/89/2020 y sus respectivos anexos, signado por la licenciada Orfa Micaela Pérez Bohórquez, Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a sus intereses legalmente convenga, respecto de la respuesta proporcionada por el Sujeto Obligado, para el caso de no



realizar manifestación alguna y acontecido dicho plazo, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

--- Notifíquese a las partes por el medio señalado para tal efecto. Cúmplase. ---

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. **Conste.** -----

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones

Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano

Lic. Nancy Viridiana López Mejía

GGDA/aicl

